

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2021 00907 00

Teniendo en cuenta la solicitud que precede (70Solicitud.pdf), el despacho dispone,

Previo a oficiar al Instituto Geográfico de Agustín Codazzi, se requiere a la liquidadora para que aporte el certificado del inmueble 50N-20637937.

De otro lado, por secretaria continuar contabilizando el término ordenado en auto el 11 de mayo de 2023.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 80 de fecha 26 de mayo de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

L.L

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d19d6a98ac50c3cb0efb2e33be0ffd9d2becf71594c7a5acb62e14f1c47e858**

Documento generado en 24/05/2023 09:02:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>